

DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 1381

CALBUCO, 22 FEB. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de regularizar la situación que se plantea.
- Que el día 20.03.2017 el contribuyente Sr. José Almonacid Velásquez solicita se le devuelva el dinero cancelado demás por concepto de permiso de circulación de la Placa Patente GKKB83■.
- Que por error del sistema el vehículo Placa Patente GKKB83■, figuraba con un modelo y código de SII distinto al que corresponde; siendo el año 2016 y 2017, produciéndose una diferencia en dinero a favor del Contribuyente por un valor equivalente a:
 - Año 2016 \$30.728.
 - Año 2017 \$13.800.
- Las facultades que me confiere el D.F087.L. N 1- 2006, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **DEVUELVA** a don **JOSE DEL CARMEN ALMONACID VELASQUEZ**, la cantidad total de \$44.528.- (cuarenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos) líquidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/IVA/HGA/vmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Tesorería.-
- 3.- Administración y Finanzas.-
- 4.- Unidad de Control.-
- 5.- Secretaria Municipal.-
- 6.- **Archivo Transito.-**